



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 09 de agosto de 2016.

CD  
S.S.  
D.

09 AGO 2016  
14:33  
G. Jimenez

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

La que suscribe Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que solicito a usted, se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión la INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE INCLUYAN FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE LOS JOVENES OAXAQUEÑOS, A FIN DE QUE DESARROLLEN SU CREATIVIDAD Y OBTENGAN UN EMPLEO BIEN REMUNERADO, misma que anexo al presente oficio.

○ Sin otro particular quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
17 AGO 2016  
3:14  
Gabriela Jimz  
DIP. JEFE MÉNDEZ HERNÁNDEZ



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA”

H. Congreso del Estado de Oaxaca LXII Legislatura

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 09 de agosto de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, remito a Usted INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE INCLUYAN FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE LOS JOVENES OAXAQUEÑOS, A FIN DE QUE DESARROLLEN SU CREATIVIDAD Y OBTENGAN UN EMPLEO BIEN REMUNERADO, a fin de que se cometa a consideración del pleno, al tenor de las siguientes:



### CONSIDERACIONES

En el ámbito laboral, los jóvenes se encuentran de igual forma en desventaja. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, reveló que en los últimos 10 años, los empleos de hasta dos salarios mínimos se han incrementado en un 35%, por el contrario, 700 mil empleos con sueldos de más de cinco salarios mínimos se perdieron.

La probabilidad de obtener un empleo bien remunerado, o de continuar sus estudios, se ve cercada debido a la falta de oportunidades. El Banco Mundial asegura que 6 de cada 10 jóvenes niñas, provienen de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad. México rebasa el promedio general de América Latina, lo cual es señal de alarma.

Las recomendaciones del Banco Mundial para reducir esta problemática son disminuir la deserción escolar y mejorar las condiciones de los empleos dirigidos a los jóvenes, mediante la implementación de programas que incluyan fomento al emprendimiento.

Las cifras, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de este año, y del **Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social** (Coneval), son el contexto de este 12 de agosto, **Día Internacional de la Juventud**.



Según el reporte de la Encuesta, 19% de la población tiene entre 15 y 24 años, y de ellos, 48% se dedica a estudiar y más de ocho millones son económicamente activos.

Al menos 40% de los adolescentes combina tareas del hogar con trabajo fuera de casa, mientras que el 20% dedica su tiempo a realizar sólo labores domésticas.

El Coneval alerta que 68% de los jóvenes no cuenta con acceso a **seguridad social**, 44.7% no cuenta con acceso a los servicios de salud y 18.1% tiene rezago educativo.

Además, la población joven en México que ni estudia ni trabaja, va en aumento, ya que existen ocho millones según datos de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**).

La COPARMEX a través de su Presidente, advirtió que de no aprovechar a la población en edad productiva, en unos años México será una nación adulta en la que, por falta de cultura preventiva, se perderá la creatividad y energía de más de 50% de este grupo poblacional, que no tiene un aporte cultural, económico o social. Desafortunadamente, no contamos con la previsión social necesaria para afrontar este desafío, y se está desaprovechando gran parte de la energía y la creatividad de la juventud.

En virtud de lo anterior solicito se someta a consideración del Pleno legislativo esta iniciativa en los términos siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **acuerda** SE EMITE DE MANERA RESPETUOSA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE INCLUYAN FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE LOS JOVENES OAXAQUEÑOS, A FIN DE QUE DESARROLLEN SU CREATIVIDAD Y OBTENGAN UN EMPLEO BIEN REMUNERADO.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de agosto de 2016.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO